



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

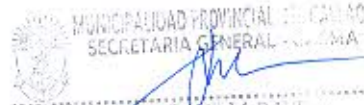
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

28 AGO. 2014

Callao.....



ARETIO DANIELA DAVILA
Sub Gerente de Apoyo Administrativo

Resolución de Alcaldía N° 868 -2014-MPC-AL

Callao, 28 AGO 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 701-2014-MPC-AL, de fecha 15 de julio del 2014, se autoriza la incorporación de recursos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao para el Año Fiscal 2014, aprobados mediante el Decreto de Urgencia N° 001-2014, hasta por la suma de S/. 1,999,790.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Que, conforme a lo señalado en el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de su decisión;

Que, en el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 701-2014-MPC-AL, de fecha 15 de julio del 2014, se ha incurrido en un error material al consignarse la suma de S/. 1,999,970.00, debiendo ser lo correcto S/. 1,999,790.00, por lo que debe rectificarse el mismo;

Estando a lo expuesto con visación de las Gerencias Generales de Asesoría Jurídica y Conciliación, Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Rectificar, el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 701-2014-MPC-AL, de fecha 15 de julio del 2014, en el sentido que el monto correcto es **S/. 1,999,790.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, quedando subsistente todo lo demás que contiene dicha resolución.

ARTICULO 2.- Notifíquese a los interesados la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SUTOMAYOR GARCIA
ALCALDE



Firma manuscrita del Alcalde Juan Sutomayor Garcia